

Olimpiada Estatal 2018

Anexo Técnico

Voleibol

1. CATEGORÍAS Y RAMAS.

Categorías (cumplidos al año de la competencia)	Ramas
13-14 años (2004-2005)	Femenil
15-16 años (2002-2003)	
Nacional Juvenil 17-18 años (2000-2001)	
14-15 años (2003-2004)	Varonil
16-17 años (2001-2002)	
Nacional Juvenil 18-19 años (1999-2000)	

2. PARTICIPANTES.

Participación Máxima por Equipo					
Categoría	Deportistas		Entrenadores	Asistentes	Total
	Femenil	Varonil			
13-14 años (2004-2005)	12		1	1	14
15-16 años (2002-2003)	12		1	1	
17-18 años (2000-2001)	12		1	1	
14-15 años (2003-2004)		12	1	1	
16-17 años (2001-2002)		12	1	1	
18-19 años (1999-2000)		12	1	1	

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Estatal, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría y rama

2.1. DEPORTISTAS.

Los deportistas solo deberán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo a su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales como en pruebas de competencia, no se les registraran los resultados obtenidos.

2.2. ENTRENADORES Y ASISTENTES POR DEPORTE.

Todos los entrenadores y asistentes por deporte deberán estar incluidos en la cédula de inscripción correspondiente.

2.3. ÁRBITROS Y/O JUECES.

Serán designados y avalados por la Asociación Estatal de Voleibol a través de la Comisión Estatal de Árbitros. Ningún árbitro/juez podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Estatal.

3. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

3.1. LIGA ESTATAL.

Participará un representante de cada club por categoría y rama, conformada por integrantes de los equipos participantes.

Los clubes podrán registrar a un total de 15 jugadores, de los cuales deberán elegir 12 jugadores para su participación en cada una de las etapas.

3.2. ETAPA ESTATAL.

Por categoría y rama clasifica el equipo ocupante del 1° de cada circuito.

Participación Máxima: 8 equipos por categoría y rama.

4. INSCRIPCIONES.

4.1. ETAPA ESTATAL.

Las inscripciones para la etapa Estatal se llevarán a cabo de conformidad a lo establecido en la Convocatoria General de la Olimpiada Estatal, en la cual la documentación será recibida y validada por el ICHD en coordinación de la Asociación Estatal de Voleibol, en las Oficinas que ocupa el Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, sin prórroga ni excepción alguna.

5. SISTEMA DE COMPETENCIA.

5.1. ETAPA ESTATAL.

Se conformarán 2 grupos de 4 participantes quienes jugarán todos vs todos en ronda regular. Los grupos se conformarán de acuerdo a su clasificación y en sembrado de serpentín. Pasaran los primeros 2 lugares de cada grupo a semifinales (1 "A" vs 2 "B" y 1 "B" vs 2 "A"). Los perdedores jugarán por el 3er lugar y ganadores a la gran final.

GRUPO "A"	GRUPO "B"
1	2
4	3
5	6
8	7

6. REGLAMENTO.

El establecido será el vigente de la Federación Mexicana de Voleibol.

6.1. Desempates para Clasificación.

- 1) Juegos Ganados y Juegos Perdidos.
- 2) Cociente de Puntos.
- 3) Cociente de Sets.
- 4) Juego entre sí.
- 5) Sorteo.

6.1. DESEMPATES PARA CLASIFICACIÓN.

- 1) Juegos Ganados y Juegos Perdidos.
- 2) Cociente de Puntos.
- 3) Cociente de Sets.
- 4) Juego entre sí.
- 5) Sorteo.

6.2. REGLAS ESPECIALES OBLIGATORIAS.

a) Saque.

Con la finalidad de estimular el desarrollo del fundamento del saque (servicio); la regla 12 “El saque” (servicio) conforme al Reglamento de la Federación Internacional de Voleibol, se adecuará como sigue:

Todo saque (servicio) ejecutado con salto (tipo remate o flotado) que caiga directamente en el campo contrario, será considerado “Saque As” (servicio As), y su valor será de 2 puntos otorgados al equipo sacador.

7. UNIFORMES.

De conformidad al reglamento de competencia, los uniformes deberán ser revisados y avalados el día de la Junta Previa. Serán revisados por el Personal Técnico de la AEVBCH. Los uniformes a presentar serán los del capitán y el líbero y deberán de tener número visible en la parte delantera y trasera.

8. PROTESTAS.

De acuerdo al reglamento de competencia vigente para cada categoría y al Reglamento General de Participación. Tendrá un costo de depósito de \$2,500. (dos mil quinientos pesos), el cual se regresará en caso de proceder la protesta. Se debe hacer hasta 30 minutos después del partido en disputa y solicitando la autorización arbitral, otorgando las pruebas de dicha protesta.

Se aceptarán hasta el término de la fase de grupos, con documentos probatorios, no importa que el equipo interesado participe en otro grupo. Este tipo de protesta se podrá realizar dentro y/o fuera del terreno de juego con los requisitos antes citados. Toda protesta irá acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación.

9. CREDENCIALES SIREDA.

Cada participante deberá presentar credencial SIREDA para Jugadores, Entrenadores y Asistentes en todos y cada uno de los juegos.

Los entrenadores y asistentes deberán presentar de manera obligatoria el Carnet del Programa Integral de Capacitación de la FMVB Nivel 1 para Entrenadores en cada partido.

10. PREMIACIÓN.

La cantidad total de medallas en disputa por categoría, se especifica en el siguiente cuadro:

Categoría	Dorada	Plateada	Bronceada
13-14 años (2004-2005)	1	1	1
15-16 años (2002-2003)	1	1	1
17-18 años (2000-2001)	1	1	1
14-15 años (2003-2004)	1	1	1
16-17 años (2001-2002)	1	1	1
18-19 años (1999-2000)	1	1	1
Total	6	6	6

11. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES.

11.1 SUSTITUCIONES.

Sólo 2 sustituciones por equipo hasta el día de la junta previa de la etapa Estatal, con deportistas que comprueben su participación en la etapa de la Liga Estatal y cumplan debidamente los requisitos de inscripción, además de apegarse a lo que dicta al respecto el Reglamento General de Participación y que estén registrados en cédula de inscripción.

12. REUNIÓN TÉCNICA ESTATAL.

En la Reunión Técnica Estatal se llevarán a cabo las siembras de las categorías. Tendrá efecto en el lugar designado por el ICHD de conformidad a la calendarización establecida en la Convocatoria General de la Olimpiada Estatal.

13. JUNTA PREVIA.

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por la Asociación Deportiva Estatal, un representante del Comité Organizador Local y un representante del ICHD, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

En la Junta Previa se dará a conocer el listado final de deportistas inscritos por cada uno de los equipos, así como la revisión y aprobación de los uniformes.

14. JURADO DE APELACIÓN.

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación. Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- 1 representante de la Asociación Estatal de Voleibol.
- 3 representantes de los Clubes presentes (delegados por deporte), mismos que será elegidos por acuerdo de los presentes.
- 1 representante de Árbitros y/o Jueces.

16. SANCIONES.

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del terreno de juego, realizado o provocado por algún participante en la etapa Estatal, será turnado a la Comisión de Honor y Justicia para su análisis, y en caso de así considerarlo, ésta podrá emitir sanciones en base al Código de Conducta.

17. TRANSITORIOS.

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico, serán resueltos por la Asociación Estatal de Voleibol de Chihuahua en coordinación con el ICHD.